



19 diciembre 2012

Convocatoria de expertos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Estimado/a Señor/a:

La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) solicita candidaturas de expertos debidamente cualificados para participar en el Grupo técnico sobre el glosario (GTG) y en dos Grupos de trabajo de expertos (GTE) para la elaboración de normas internacionales sobre la *Circulación internacional de semillas* (2009-003) y el *Traslado internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados* (2006-004). Las candidaturas deben presentarse a más tardar el **31 de enero de 2013**.

Conocimientos especializados específicos que se requieren

El Comité de Normas (CN) selecciona a los expertos de acuerdo con la correspondencia de los conocimientos y la experiencia del candidato con los conocimientos específicos que se requieren. Para obtener más detalles al respecto, sírvase consultar la sección de "conocimientos especializados" de la [especificación aprobada](#) pertinente. Los debates y el trabajo que realizan los grupos técnicos y los grupos de trabajo de expertos se llevan a cabo en inglés, por lo que los expertos deberían tener un excelente conocimiento práctico de este idioma. Los expertos deberían tener también disponibilidad para asistir a la próxima reunión del grupo técnico o GTE correspondiente, cuya fecha figura en el [calendario de la CIPF](#).

1. Conocimientos especializados necesarios para el GTG (véase la [Especificación para los GT n.º 5 -Grupo técnico sobre el glosario \(2012\)](#))

- Un experto por un período de cinco años, que comenzaría en 2014, para el idioma francés. Además de poseer sólidos conocimientos del idioma pertinente, el experto debería tener una comprensión amplia de los sistemas de protección fitosanitaria, contar con experiencia en diversos aspectos como, por ejemplo, legislación, normativa, vigilancia, diagnóstico, análisis del riesgo de plagas, certificación fitosanitaria y cumplimiento, erradicación, zonas libres de plagas, etc., y comprender el uso de la terminología en el ámbito de dichos sistemas. Sería preferible que el experto tuviese experiencia en la elaboración o aplicación de normas internacionales sobre medidas fitosanitarias (NIMF). Debería indicarse si el candidato posee conocimientos prácticos de otros idiomas de la FAO (árabe, chino, español, inglés o ruso). Actualmente, la reunión de 2014 del GTG está programada para el mes de febrero (sírvase consultar el [calendario de la CIPF](#) para informarse de posibles actualizaciones).

2. Conocimientos especializados necesarios para el GTE sobre la *Circulación internacional de semillas* (2009-003) (véase la [Especificación n.º 54](#))

De cinco a diez expertos fitosanitarios con conocimientos especializados en uno o varios de los ámbitos siguientes: la elaboración o aplicación de medidas fitosanitarias para la gestión del riesgo de plagas asociado con la circulación internacional de semillas, el análisis del riesgo de plagas (ARP), el ensayo y almacenamiento de semillas, el conocimiento de las actuales orientaciones internacionales en relación con la circulación internacional de semillas.

La reunión del GTE está prevista, en principio, del 1.º al 5 de julio de 2013 en los Países Bajos (sírvase consultar el [calendario de la CIPF](#) para informarse de posibles actualizaciones).

3. Conocimientos especializados necesarios para el GTE sobre el *Traslado internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados (2006-004)* (véase la [Especificación n.º 48](#))

Con anterioridad, la Secretaría de la CIPF publicó en 2009 una convocatoria de expertos sobre el tema del *Traslado internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados* y se llevó a cabo la selección de candidatos. Sin embargo, en aquel momento la reunión del GTE tuvo que ser cancelada debido a la limitación de recursos.

En principio, se ha programado celebrar la reunión del 27 al 31 de mayo de 2013 en Finlandia (sírvese consultar el [calendario de la CIPF](#) para informarse de posibles actualizaciones). Puesto que uno de los expertos seleccionados hace unos años ya no tiene disponibilidad, la Secretaría de la CIPF solicita nuevas candidaturas de expertos debidamente cualificados para que participen en el GTE sobre este tema.

Se requiere el personal especializado siguiente: expertos que tengan colectivamente amplios conocimientos generales en cuestiones fitosanitarias, conocimientos prácticos en inspección, evaluación de riesgos y mitigación del riesgo, y conocimientos especializados en el traslado internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados.

Criterios de prioridad aplicados en la concesión de ayuda de la Secretaría de la CIPF para financiar la asistencia a las reuniones

La organización en la que trabaje un participante en las reuniones de la CIPF tendrá la responsabilidad de sufragar los gastos de viaje y dietas necesarios para que la persona de que se trate pueda asistir a las mismas. Si el empleador no está en condiciones de asignar suficientes fondos, se alienta primeramente a los participantes a recabar asistencia de otras fuentes distintas de la Secretaría de la CIPF. Si se demuestra que un participante ha tratado de conseguir financiación pero no lo ha logrado, dicho participante podrá solicitar ayuda a la Secretaría de la CIPF para sufragar sus gastos de viaje y dietas. Los fondos de la CIPF destinados a facilitar la asistencia a las reuniones suelen ser limitados y, en ese caso, se seguirán las prioridades indicadas más adelante para la concesión de ayudas de viaje. La Secretaría puede hacer excepciones cuando lo considere conveniente.

Se espera que los participantes asistan a todas las sesiones de la reunión, por lo que aquellos que tengan pensado asistir únicamente a parte de ella deberían financiar sus propios viajes.

Se otorgará prioridad en la concesión de ayuda financiera para el viaje a los participantes que cumplan los requisitos siguientes:

- 1) proceder de países con una renta nacional bruta (RNB) baja y una RNB per cápita baja (los criterios empleados para clasificar los recursos financieros de los países se basan en los datos del Banco Mundial);
- 2) solicitar únicamente asistencia financiera parcial para su viaje (p.ej., una organización o un gobierno facilita el costo del pasaje y solo se solicita la dieta);
- 3) ser el único participante de un país en una determinada reunión.

Tendrán una prioridad menor en la concesión de asistencia los participantes que no pertenezcan a partes contratantes. La renta nacional bruta y el tamaño de la economía del país en el que un participante desarrolle su actividad laboral servirán para ayudar a determinar la prioridad que le corresponde y el grado de asistencia que se le prestará. En caso de que el participante no trabaje para una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF), se presumirá que su organización le prestará asistencia y, por tanto, se otorgará al participante menor prioridad para recibir ayuda de la Secretaría de la CIPF.

En todos los casos, compete a la Secretaría de la CIPF la decisión final sobre qué participantes recibirán asistencia y en qué cuantía se les prestará.

Instrucciones para presentar candidaturas

Se aceptarán candidaturas presentadas por gobiernos y organizaciones nacionales o regionales de protección fitosanitaria (ONPF u ORPF). Las candidaturas deberán presentarse a través del punto de

contacto de la ONPF u ORPF correspondiente y las autocandidaturas deberán ir acompañadas de una carta de una autoridad gubernamental.

La candidatura solo debería presentarse si el candidato está de acuerdo con la propuesta, está disponible para asistir a la reunión en la fecha publicada en el [calendario de la CIPF](#) y puede disponer del tiempo apropiado para la tarea. Los miembros de los grupos técnicos tienen obligaciones permanentes (por un período de cinco años) y deberían poder asistir a todas las reuniones de su respectivo grupo técnico, que suelen celebrarse cada año. Toda candidatura debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- **Formulario cumplimentado con los datos y el resumen de conocimientos especializados del candidato.** Deben completarse todas las secciones, incluidos los datos de contacto, estudios y formación profesional. Se requiere una descripción clara de los conocimientos especializados del candidato en uno o más de los ámbitos de conocimientos especializados específicos.
- **Formulario de declaración de compromiso cumplimentado y firmado.** Cada candidato debería leerlo cuidadosamente y analizarlo con su empleador. El candidato y una persona con autoridad de la organización que lo emplea firmarán el formulario, que se presentará con la candidatura (como un archivo de imagen escaneada, por ejemplo en PDF). El nombre del archivo debería tener la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDOS_Nombre_compromiso**.
- **El currículum vitae (CV) del candidato.** Una copia electrónica del CV del candidato (solamente en archivo de un programa de tratamiento de textos como MS Word) con el nombre del archivo escrito de la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDOS_Nombre_CV**.

Las candidaturas deberían enviarse a la Secretaría de la CIPF por correo electrónico (ippc@fao.org) a más tardar el **31 de enero de 2013**. El nombre del país o la ORPF que propone al candidato y la referencia "Convocatoria de expertos" deberían indicarse en el asunto del mensaje electrónico. El CN examinará las candidaturas y seleccionará a los expertos en función de la experiencia que presenten. La Secretaría se pondrá en contacto con los expertos seleccionados una vez que se hayan confirmado las candidaturas.

Le saluda atentamente,



Brent Larson
Oficial de normas

Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Los siguientes documentos están publicados en el PPI
(<https://www.ippc.int/index.php?id=1111177&L=1>):

- 2012_12_Call_Experts_01: *Datos y resumen de conocimientos especializados del candidato – GTG*
- 2012_12_Call_Experts_02: *Datos y resumen de conocimientos especializados del candidato – GTE sobre la Circulación internacional de semillas*
- 2012_12_Call_Experts_03: *Datos y resumen de conocimientos especializados del candidato – GTE sobre el Traslado internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados*
- 2012_12_Call_Experts_04: *Mandato y reglamento de los grupos técnicos*
- 2012_12_Call_Experts_05: *Declaración de compromiso*